

# Tarifas y Características del Sistema Postal de Cuba durante la Intervención norteamericana 1898-1902.

---

**Lic. José Ramón Mallón Bauzá, Jurado Nacional FFC**

## **Agradecimientos:**

Agradezco la estrecha colaboración en este trabajo del señor Ernesto Cuesta que con tanto esmero ha colaborado activamente en la realización del mismo y sin su ayuda no hubiera sido posible.

Agradezco también a mis amigos y filatélicos destacados Leonardo Palencia Norcisa y Adolfo Sarrias Enríquez que colaboraron en este trabajo con materiales y colaboraciones.

### **Capítulos:**

- I- Tarifas del Sistema Postal de Cuba durante la Intervención norteamericana 1898-1902.
- II- Características del Sistema Postal en Cuba durante la Intervención norteamericana 1898-1902.

## Capítulo I- Tarifas del Sistema Postal de Cuba durante la Intervención norteamericana 1898-1902.

Para tratar de establecer las tarifas aplicadas por el correo en nuestro país durante la etapa del período de **Intervención norteamericana (1898-1902)** es necesario hacer una relación de los acontecimientos históricos que sucedieron en Cuba a comienzos de esa época.

- El 25 de enero de 1898 arribó a La Habana en “visita amistosa” el acorazado “Maine”.
- El 15 de febrero del mismo año el acorazado explotó con la pérdida de 268 vidas humanas.
- El 22 de abril Estados Unidos comenzó el bloqueo a Cuba.
- El 25 de abril Estados Unidos declaró la guerra a España pero con carácter retroactivo al 21 de abril.
- El 26 de abril el Director General de Correos de Estados Unidos suspendió todo tipo de correspondencia entre USA y Cuba y entre Cuba y los demás países mediante la orden 161.
- El 7 de junio Estados Unidos estableció mediante la orden 219 un sistema de correos preferencial para sus fuerzas armadas en los distintos escenarios y este se estableció con las tarifas del correo doméstico de Estados Unidos. En un principio, una gran parte de la correspondencia iba para USA sin sellos por la escasez de los mismos en los barcos y era pagada por el destinatario al recibir la carta con sellos de tasa pero sin duplicar el monto a pagar. La tarifa para la correspondencia de 1ra clase (cartas) era de 2 centavos.
- El 22 de junio las tropas norteamericanas desembarcaron en Daiquirí, provincia de Santiago de Cuba y al día siguiente se estableció la primera Estación Postal Militar.
- El 17 de julio se produjo la ocupación de Santiago de Cuba por parte de Estados Unidos.
- El 21 de julio de 1898 Estados Unidos modificó la orden 161 y permitió la comunicación postal entre USA y Santiago de Cuba y estableció las siguientes tarifas para el personal civil de Cuba para la correspondencia enviada a USA:

Cartas.	5 centavos hasta media onza.
Tarjetas Postales	Sencillas: dos centavos. Dobles: 4 centavos.
Correspondencia de 2da y 3ra clase.	Un centavo por cada 2 onzas.
Correspondencia de 4ta clase.	Un centavo por cada onza.
Derecho de Certificado:	8 centavos.



Carta enviada a Estados Unidos desde la Estación Militar No 10 el 8 de marzo de 1899 con el porteo de 5centavos correspondiente a la tarifa de correspondencia ordinaria hacia USA de civiles cubanos.

En esta orden se incluyeron las tarifas para países miembros de la **U.P.U.** por parte de civiles y estarían de acuerdo a lo establecido por ese organismo rector.

Se vuelve a enfatizar que las tarifas para personal militar de Estados Unidos sólo requieren de la tarifa doméstica de ese país. Para las cartas era de **2 centavos**. Es importante señalar que para que una carta tuviera derecho a esta tarifa debía ir endosada del modo siguiente: “**Carta del Soldado**”, “**Carta del Marinero**”, y debía ir firmada por el oficial superior y la unidad o rama del ejército o la marina a que pertenecía. Esta correspondencia no necesariamente tenía que estar franqueada y a la llegada a su destino el destinatario debía pagar sólo un franqueo sencillo, no doble.



Cubierta **Certificada** de personal militar de USA enviada a ese país el 14 de marzo de 1899 desde la Estación Militar No.26 con el porteo de 10 centavos, 8 de certificado y 2 de envío a ese país. Tarifa esta preferencial. Nótese el nombre del soldado y los datos del mismo a la izquierda de la carta.



Cubierta enviada a USA sin franqueo por militar de ese país con pago del mismo en su destino pero sin doblar su monto. Tasa de 2 centavos.

El 12 de agosto de 1898 se proclamó el cese de las hostilidades entre España y Estados Unidos y el 19 del mismo mes se normalizó el servicio de correo para nuestro país tanto internamente como con el extranjero con las mismas tarifas que tenía el correo español con excepción de las tarifas brindadas por Estados Unidos a sus empleados en Cuba.

Las tarifas impuestas por el Gobierno español en 1897 y que continuaron durante los primeros meses de la Intervención norteamericana (hasta 1ro de abril de 1889) fueron las siguientes:

Dentro de una misma provincia del país.	Cartas: 2 centavos de peso por cada 15 gramos. Tarjetas Postales sencillas: 5 milésimas. Dobles: 1 centavo. Impresos: 1 centavo hasta 50 gramos.
Carta de una provincia a otra, así como a Puerto Rico.	3 centavos de peso por cada 15 gramos. Tarjetas postales sencillas: 1 centavo Dobles: 2 centavos. Impresos: 2 centavos hasta 50 gramos.
Cartas a España, Filipinas y otras posesiones de España.	6 centavos de peso por cada 15 gramos. Tarjetas postales sencillas: 2 centavos. Dobles: 4 centavos. Impresos: 4 centavos hasta 50 gramos.
Cartas dirigidas al resto del mundo incluye a USA.	5 centavos de peso por cada 15 gramos.
Impresos	1 centavo por libra.



Carta dirigida a USA utilizando **el mismo franqueo (5 centavos) y sellos del período colonial**, un mes después de terminada la guerra España-USA. Septiembre 1898.

Como podemos apreciar **en un principio existían dos correos paralelos**, uno para los empleados de Estados Unidos y otro para los cubanos.

El primero de enero de 1899 E.G. Rathbone, recién nombrado Director de Correos de Cuba, estableció que los sellos de **2 ½ centavos** sobrecargados para Cuba, debían venderse a razón de **2 centavos** ya que no existía tarifa para su utilización y había muchas cantidades almacenadas. Esto es importante para entender y explicar las tarifas con la utilización de los sellos de 2 ½ centavos.

El 14 de enero de 1899 Rathbone enfatizó la vigencia de las tarifas impuestas por el Gobierno español desde 1897 y señaló la necesidad que la tarifa para España debía sea bajada de 6 a 5 centavos de acuerdo a las tarifas para los países miembros de la U.P.U.

El 27 de enero de 1899 Rathbone le escribió a su gobierno sobre la necesidad de unificar los dos sistemas postales que había en el país y establecer un único sistema, este sería el Sistema Postal Norteamericano, que, en su opinión, era superior al que tenía implantado España aquí en Cuba y ya el 8 de febrero del mismo año, el Director General de Correos de Estados Unidos autorizó el establecimiento definitivo del Sistema Postal Norteamericano en toda la isla de Cuba.

El 25 de marzo de ese año se dictaron las siguientes tarifas para Cuba que se comenzarían a aplicar a partir del **1ro de abril** del 1899:

**Tarifas para la Correspondencia Doméstica:**

1ra Clase: Cartas y tarjetas postales.	Cartas con menos de 1 onza: 2centavos.  Tarjetas Postales: Sencillas: 1 centavo.  Dobles: 2 centavos.
Correspondencia de 2da Clase: Estaba dividido en 2da clase" a y b". Eran los impresos incluyendo los periódicos.  Clase a: Periódicos regulares suscritos por el editor o sus agentes.  Clase b- Los no suscritos ni enviados por el editor ni sus agentes.	2da clase a (hasta 1 libra): 1 centavo.  2da clase b (hasta 8 onzas): 1 centavo.
Tercera clase: Libros, periódicos no estables, anuncios.	Paquete que no exceda 2 onzas de peso: 1 centavo.
4ta clase: Mercancías, medicinas, muestras.	1 centavo por cada onza de peso o fracción.

Un hecho **extremadamente importante y poco dominado por algunos estudiosos** fue que el 14 de abril de 1899 Estados Unidos subió la tarifa a pagar por el derecho de **Certificado en su país de 8 a 10 centavos** y esto afectó tanto a la correspondencia doméstica certificada de Cuba como la del personal militar norteamericano.



Carta con tarifa de 2c para correo doméstico. 30 de octubre de 1899.



Tarifa de 1c para Tarjeta postal sencilla. Diciembre de 1899. Correo doméstico.



Cubierto Certificada enviada desde Puerto Príncipe a La Habana con la tarifa de **10 centavos** de correo certificado aplicado a partir del 14 de abril de 1899 más el porteo de 2 centavos de tarifa doméstica.

**Tarifas para la Correspondencia hacia los Países miembros de la UPU incluyendo Estados Unidos a excepción del personal que esté al Servicio de dicha Nación: (1ro de abril de 1899).**

Correspondencia de 1ra Clase:	<p>Cartas: 5 centavos por cada media onza de peso o fracción.</p> <p>Tarjetas Postales Sencillas: 2 centavos.</p> <p>Dobles: 4 centavos.</p>
Impresos de toda clase, muestras de mercancías, etc.	1 centavo por cada 2 onzas de peso o fracción.



Tarifa de 5c correo ordinario para país miembro de la U.P.U. Agosto de 1900.



Cubierto **Certificada** enviada desde Puerto Príncipe a Alemania el 15 de agosto de 1899 con tránsito en La Habana con un porteo de 15 centavos, correspondiente a la tarifa de certificado de **10** centavos y al porteo de 5 centavos hacia un país de la U.P.U. En el período del **14 de abril de 1899** hasta el **1ro de abril de 1901** la tarifa para el derecho de certificado fue de **10 centavos**.

A diferencia de la correspondencia de 1ra Clase para el correo doméstico que debía estar franqueada al menos con un porte (2 centavos), la destinada a los países miembros de la U.P.U. podía circular sin estar franqueada, pero el destinatario debía pagar el doble del franqueo cuando la carta llegara a su destino.

**Tarifa para el Personal que está al servicio de Estados Unidos: (1ro de abril de 1899).**  
**Es la continuación de la anterior tarifa con las mismas ventajas excepto la**  
**correspondencia certificada que también subió a 10 centavos.**

Correspondencia 1ra Clase.	Cartas: 2 centavos por cada onza de peso o fracción.  Tarjetas Postales Sencillas: 1 centavo.  Dobles: 2 centavos.
Periódicos.	1 centavo sin exceder 2 onzas de peso.

**Sellos de Tasas:**

Desde el 15 de noviembre del 1899 y con la Orden de Correo No. 74 comenzó a utilizarse en Cuba los sellos de tasas para el cobro de franqueo insuficiente. El valor de estos sellos fue de 1, 2,5 y 10 centavos. Los administradores de correos eran los encargados, antes de hacer entrega de la correspondencia al destinatario, de observar las cartas que no tenían su franqueo completo ya fueran provenientes del extranjero como las de Cuba cobrándole al destinatario el franqueo faltante a razón del doble del monto carente. Este pago se hacía y los sellos de tasa eran adheridos a la carta. Es **importante** señalar que los sellos de tasa **no se vendían a la población**, los tenía sólo el correo y los utilizaba en las cartas pegándolos en la misma y cancelándolos.



Cubierta circulada por correo ordinario desde USA a Cuba con porte de 2 centavos y una deficiencia de franqueo de 3 por lo que se dobló el monto a pagar por parte del destinatario imponiéndole sellos de tasa por valor de 6 centavos.

**Cambio de Tarifas para la Correspondencia en Cuba con Estados Unidos y sus posesiones. ( 1ro de abril de 1901).**

A partir del 1ro de abril de 1901, cambian las tarifas para la correspondencia entre Cuba y Estados Unidos y sus posesiones y se acaban los privilegios que gozaban los norteamericanos que trabajaban en Cuba para el Gobierno de Estados Unidos porque **ya no era necesario** ya que a partir de ese momento **toda** la correspondencia entre los dos países pasaba a la tarifa de correo doméstico dentro de Cuba. Por lo tanto la siguiente tabla muestra la tarifa doméstica **dentro de Cuba que es la misma que para Estados Unidos.**

Primera Clase:	Cartas: 2 centavos por cada onza o fracción.  Tarjetas Postales: 1 centavo la sencilla y 2 centavos la doble.
Segunda clase: Periódicos impuestos por el editor o agentes del mismo:  Periódicos impuestos por otras personas:	1 centavo por libra o fracción de libra.  1 centavo por cada 4 onzas o fracción.
Tercera clase:	1 centavo por cada 2 onzas o fracción.
Cuarta clase:	1 centavo por cada onza o fracción de onza.
Derecho de Certificado.	<b>Cambia: Pasa de 10 centavos a 8 centavos.</b>

Es **importante** señalar que con estas nuevas tarifas se cambió de nuevo la **tarifa para el correo certificado y pasó de 10 centavos a 8 centavos.**

Otra nueva orden se emitió: “los sellos de Estados Unidos son válidos en Cuba y viceversa”.

Las tarifas para los países miembros de la U.P.U. se mantenían iguales excepto que el derecho de certificación también bajó a 8 centavos además del franqueo correspondiente.



Cubierta **certificada** enviada desde Güines a Trieste, Italia, con un porteo de 13 centavos equivalente a la **nueva** tarifa de 8 centavos por certificado y de 5 por el envío de carta a país miembro de la U.P.U.



Cubierta certificada enviada desde La Habana a USA el **25 de julio de 1901** con un porteo de 14 centavos equivalente a 8c de certificado y a 6 de **porteo triple** a ese país.

## Capítulo II- Características del Sistema Postal en Cuba durante la Intervención norteamericana 1898-1902.

### Correspondencia Certificada

El derecho de certificación de la correspondencia tanto para el extranjero como dentro de la Isla varió como hemos visto anteriormente. Cuando la correspondencia certificada era para dentro de Cuba, la misma llevaba implícita de forma obligatoria una Tarjeta de Acuse de Recibo sin cobro adicional. Si esta se obviara en el Correo remitente, el correo destinatario tenía que llenar una, hacerla firmar al destinatario y devolverla al remitente a través del correo ordinario.

Pero si la Correspondencia Certificada fuera hacia el extranjero, era potestad del remitente **solicitar o no el Acuse de Recibo** en la parte frontal de la carta y el correo remitente hacer una marca análoga en la misma. Cuando esta carta llegara a la Oficina de Cambio Internacional de Cuba, la principal estaba en La Habana y la otra en Santiago de Cuba, esta llenaría una tarjeta de solicitud de Acuse de Recibo internacional que iba con la correspondencia hasta el lugar de destino y se aplicaba el mismo procedimiento.

La numeración de los certificados en cada oficina de correo debía comenzar cada trimestre con el No. 1.

### Cartas de Entrega Especial.

Las cartas de Entrega Especial o Entrega Inmediata, eran cartas que, como su nombre lo indica, eran entregadas al destinatario, con la urgencia requerida, por lo tanto, el Correo priorizaba las mismas. En los traslados de las correspondencias estas cartas eran puestas arriba de los paquetes para que pudieran ser observadas por los empleados del correo y entregadas de inmediato. La **tarifa** para la Entrega Especial era de **10 centavos además del franqueo**. Para este servicio se hicieron varios sellos, el primero de ellos fue el Mensajero Azul que comenzó su circulación el 1ro de octubre de 1899. Es importante destacar que este servicio, en estos primeros tiempos, era solamente para el **correo doméstico**, o sea, no había servicio de Entrega Inmediata con otros países y aunque una carta tuviera un sello de Entrega Especial no se le daba este servicio cuando iba dirigida al extranjero. Una carta que llevara un sello de Entrega Inmediata se le daba este servicio con la sola presencia del sello, pero también una carta era de Entrega Inmediata cuando llevaba el porteo de Entrega Inmediata en sellos de franqueo y la carta tenía escrita la frase "Entrega Inmediata" por parte del remitente u otra marca análoga.

El 11 de febrero de 1902 la dirección de correo fijó en **una milla** alrededor de la oficina postal la entrega de correspondencia de Entrega Inmediata o Especial. Esta medida era para las oficinas de pueblos pequeños y no para las grandes ciudades donde había un sistema de carteros que podía entregar este tipo de correspondencia más allá de esa distancia.



Entero Postal circulado a través del correo doméstico como **Entrega Especial** con el sello del Mensajero Azul habilitado para Cuba y el franqueo de 2c correspondiente a la tarifa para el correo doméstico.

### **Otras Características del Servicio de Correo: “Correspondencia no reclamada y correspondencia no admisible”.**

#### **Correspondencia no reclamada.**

La correspondencia no reclamada era la que no era posible entregar al destinatario por parte del correo por distintos motivos como “rehusada, mudado, fallecido, estas cartas eran guardadas por el correo 30 días y enviadas a la “Oficina de Cartas Muertas”, o al remitente si existiera.

La correspondencia de primera clase se podía devolver al remitente sin ponerle franqueo adicional, pero las de 2da, 3ra y 4ta clase había que ponerles franqueo de nuevo para poder devolverlas al remitente y para ello se le mandaba una tarjeta de aviso al remitente para que mandara los sellos para el nuevo franqueo.

#### **Correspondencia no admisible.**

La correspondencia no admisible era la detenida por falta de franqueo, la mal dirigida, la que tenía nombres ficticios y todo artículo que no pudiera mandarse a su destino. Estas también eran enviadas a las Oficinas de Cartas Muertas o devueltas al remitente.

### Libreticas de Cartero

A partir del 1ro de diciembre de 1901 se pusieron a la venta para el público las libreticas de cartero pequeñas de 12 y 24 sellos respectivamente con hojas de 6 sellos. La diferencia entre las dos radicaba en la cantidad de hojas que tenían, una de dos hojas y otra de cuatro hojas. La de dos hojas costaba 25 centavos y la de 4 costaba 49 centavos, o sea 12 sellos de 2 centavos y 24 sellos de 2 centavos, además de **la libretica de cartón que valía aparte un centavo**. La de 12 sellos tenía por fuera el Número **25** y la de 24 el número **49**. Tenía además instrucciones sobre las tarifas de correos.



Libretica de Cartero de 6 sellos de Intervención.

### Servicio de Fardos Postales para la Isla de Cuba

El 25 de julio de 1899 se estableció el servicio de fardos postales para dentro de la Isla de Cuba. El mayor peso que podía tener este era de 11 libras y el franqueo era como sigue:

El franqueo hasta 5 libras era de 10 centavos por cada libra y 6 centavos por cada libra adicional o fracción de libra hasta llegar a las 11 libras autorizadas.

“En todos los casos el franqueo sería pagado por adelantado por medio de sellos pegados al fardo los cuáles serían inutilizados por la oficina de recibo”. Los paquetes transmitidos por este sistema también podrían certificarse como el resto de la correspondencia. En caso de no poderse entregar un paquete en un término de 30 días, se le avisaría al remitente para su devolución pero este tendría que pagar el franqueo del mismo de nuevo. En caso que no haya respuesta se enviaría el paquete al Departamento de Cartas Muertas.

### **Otros datos curiosos del Correo de la época**

. Una curiosidad de nuestro correo era que las cancelaciones debían ser con tinta negra.

Cuba ocupaba en 1901 el lugar número 37 en el mundo en cuanto a oficinas de correos abiertas con 303.

Estas estaban abiertas en las siguientes provincias:

Habana.....62 oficinas.

Matanzas.....51 oficinas.

Pinar del Río.....41 oficinas.

Puerto Príncipe (Camagüey).....12 oficinas.

Santa Clara.....96 oficinas.

Santiago de Cuba.....41 oficinas.

Tenía 720 empleados ocupando el lugar 36 en cuanto este renglón.

Cuba tenía un promedio de 2,44 empleados por oficina postal, uno de los más bajos del mundo por lo que se destacaba la eficiencia de sus empleados.

Con respecto a la extensión de su territorio Cuba tenía una oficina por cada 141,2 millas, ocupando el lugar 17 en el mundo.

Las oficinas de correos no tenían un horario fijo de apertura, cada oficina adaptaba su horario a las necesidades del público.

A los empleados de correos se les prohibía ayudar al remitente a escribir la dirección del destinatario o a pegar los sellos en las cartas.

A las cartas Certificadas se les prestaba una atención exquisita, el pago de compensaciones al remitente por extravío de una carta era bastante elevado.

Fuentes:

Compendio de Tarifas Postales de Cuba de Ernesto Cuesta.

Imágenes de la Colección de Ernesto Cuesta.

Boletines de Correo de la etapa de la Intervención norteamericana.

Estudio de las Estaciones Militares de Estados Unidos en Cuba. Autor: Yamil Khourí jr.